ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3183

LA LIGUA, 25 MAY 2021

VISTOS

1° Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
2° Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3° Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
4° Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5° Sentencia de Proclamación de fecha 1° de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a Don Rodrigo Sánchez Villalobos.
6° Calculo de Aseo Domiciliario, Rol de avaluó 00070-00059.
7° Copia de la orden de ingreso percibida la N° 043909 del año 2015.

CONSIDERANDO:

Regularícese el pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00070-00059 a nombre del contribuyente Sres. Inmobiliaria Hannud e Hijos Limitada, porque se encuentran canceladas a través de la orden de ingreso N° 043909 del año 2015, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	INMOBILIARIA HANNUD E HIJOS LIMITADA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00070-00059.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLAOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLAOBOS
ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

RSV/LBC/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
20 MAY 2021
VISADO